



25 AGO 2015
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 251-2015-INPE/P

Lima, 25 AGO 2015

VISTO, el Oficio N° 215-2015-INPE/22 de fecha 20 de agosto de 2015, de la Directora de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Directora del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Cusco, de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, se encuentra vacante en razón que, mediante Resolución Presidencial N° 239-2015-INPE/P de fecha 20 de agosto de 2015, se dio por concluida la encargatura de la servidora que venía asumiendo la citada dirección;

Que, mediante el documento del Visto, la Directora de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco propone se encargue a la servidora **VIRGINIA MATAMOROS ARANA**, la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Cusco; siendo que dicho cargo y servidora se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales, se ha visto conveniente aceptar la propuesta de la Directora de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709, SU Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 149-2014-JUS y Resolución Suprema N° 083-2015-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la servidora **VIRGINIA MATAMOROS ARANA** la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Cusco, de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, en el cargo de Director I – Nivel S4.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CÉSAR MAGAN ZEVALLOS
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO